

### AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

La Comisión de Tránsito del Ecuador, en cumplimiento a lo dispuesto en el apéndice 4 del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR POR OTRA", procedió con la revisión del CPC y el umbral del presupuesto referencial y define que la contratación se encuentra cubierta por el acuerdo comercial; por lo que, expide el siguiente aviso de contratación pública prevista:

#### Entidad Contratante:

<b>Entidad Contratante:</b>	Comisión de Tránsito del Ecuador
<b>RUC:</b>	0968589570001
<b>Dirección:</b>	País: Ecuador; Provincia: Guayas; Ciudad: Guayaquil, Dirección: Chile 1710, entre Brasil y Cuenca
<b>Contacto:</b>	Abg. Gerson Cevallos Apolo Correo electrónico: gcevall@cte.gob.ec Teléfono: (04) 3731750 ext. 1267
<b>Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:</b>	USD \$ 0,00. No se cobrará por costo de edición de documentación

#### Descripción de la Contratación:

<b>Objeto:</b>	<b>ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR</b>
<b>Código del Procedimiento:</b>	SIE-CTE-018-2022
<b>Presupuesto Referencial</b>	No disponible. (Conforme a lo indicado en el Art. 265 de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072)
<b>Cantidad de la Mercancía o Servicio Objeto de la Contratación:</b>	Adquirir Switches (68 en total) de comunicaciones nuevos de 24 y 48 puertos para la función de acceso y distribución de tipo Capa 2 o Capa 3, de ser capa 2 que cuente con funciones de capa 3 las cuales están descritas en las especificaciones técnicas numeral 7, para reemplazar los Switches actuales (de 24 y 48 puertos).
<b>Tipo de adquisición:</b>	Bien Normalizado.
<b>Plazo de ejecución:</b>	180 días.
<b>Código CPC (nivel 9):</b>	452900028 SWITCH
<b>Procedimiento de Contratación</b>	Subasta Inversa Electrónica.
<b>Comprenderá Subasta Electrónica:</b>	Si.
<b>Comprenderá Negociación:</b>	En los casos previstos en el tercer inciso del Art. 47 de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 47 del RGLOSNC.
<b>Fecha Límite para la presentación de solicitudes</b>	No Aplica.
<b>Dirección de presentación de ofertas</b>	La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.



<b>Fecha Límite para presentación de ofertas</b>	De acuerdo con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
<b>Idioma para presentación de Ofertas:</b>	Español.
<b>Condiciones para la participación</b>	De acuerdo con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
<b>Condiciones de pago</b>	<p>Se establece como anticipo el 60% del costo total de los bienes, la entrega del anticipo será una vez suscrito el contrato, y previa a entrega de las garantías correspondientes. La cancelación del saldo de los equipos correspondiente al 40% del costo total de los bienes, el cual se cancelará contra entrega de la totalidad de los bienes presentando los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de Satisfacción del Administrador del Contrato.</li><li>• Acta de Entrega Recepción Definitiva suscrita por la Comisión de Recepción designada por la Máxima Autoridad o su delegado.</li><li>• Ingreso a Bodega Central</li><li>• Garantía Técnica por (3) años</li><li>• Ambas facturas (distribuidas de acuerdo a las cantidades de cada proyecto)</li><li>• Y demás documentación que la Institución estime necesario.</li></ul> <p><b>Condiciones de pago para mantenimiento preventivo y/o correctivo</b></p> <p>Se deberá entregar el cronograma del mantenimiento preventivo de los bienes que aplica la vigencia tecnológica, que corresponderá a un (1) mantenimientos por año. Los pagos por los mantenimientos preventivos y/o correctivos se realizarán de acuerdo con el cronograma aprobado por el Administrador de Contrato y cuando sean efectivamente utilizados por la entidad contratante conforme a los siguiente;</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El mantenimiento preventivo se lo realizará después del primer año y se lo cancelará de manera anual por (3) tres años una vez realizado.</li><li>• Se procederá al pago de los servicios previa presentación del informe por parte del proveedor del mantenimiento preventivo realizado de acuerdo con lo detallado en el manual del fabricante, informe de conformidad del Administrador del Contrato y presentación de la factura, y demás documentación pertinente para el pago del mantenimiento.</li><li>• Respecto del mantenimiento preventivo, la factura deberá considerar por concepto de mano de obra el correspondiente al programa de mantenimiento.</li></ul>



	En el caso de la presentación de los servicios de mantenimiento correctivo, la entidad contratante deberá cancelar los valores correspondientes contra la presentación de la factura. Los valores por pagar se realizarán con cargo al presupuesto del año fiscal correspondiente.
--	--

Guayaquil, 11 de julio del 2022.

Abg. Carla Daniela Castillo Quinto  
**SUBDIRECTORA EJECUTIVA**  
**DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**  
**COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR**

**Revisado por:** Abg. Fernando Arévalo Herrera  
**Director de Compras Públicas**

**Elaborado por:** Abg. Gerson Cevallos Apolo  
**Analista de Asesoría Jurídica 3**